

Sistema Escolar del Distrito de Jefferson

Plan de Compromiso de Padres y Familias de las Escuelas Título I 2022-2023

Para dar cumplimiento a los requisitos del Acta *Que Cada Estudiante Sea Exitoso del 2015* (por sus siglas ESSA en inglés) de reconocer que el padre es el primer y más importante maestro y de dar a los estudiantes habilidades que les permitan alcanzar los altos estándares académicos fijados por el Estado, el Sistema Escolar del Condado de Jefferson está de acuerdo en implementar la formación de sociedades entre el hogar, la escuela y la comunidad.

Iluminar, Involucrar, Fortalecer

Misión

La misión del Distrito Escolar del Condado de Jefferson es la de asegurar aprendizaje riguroso para todos por medio de involucramiento, instrucción innovadora, manejo responsable de recursos, y colaboración importante de la comunidad y la familia enfocada en el éxito del estudiante.

Principios para Guiar

Como una comunidad de aprendizaje comprometida a excelencia, creemos en:

1. Asegurar aprovechamiento académico y éxito para todos los estudiantes por medio de un currículum relevante, riguroso y cautivante, instrucción efectiva que resulte en graduados listos para carrera y universidad.
2. Usar información para guiar la toma de decisiones. Demostrar responsabilidad, informando mejora continua.
3. Establecer y mantener relaciones colaborativas y trabajo de grupo entre el personal, los estudiantes, familias y la comunidad para enfocar todos los esfuerzos y recursos en el éxito del estudiante.
4. Apoyar el desarrollo profesional y el crecimiento continuo de todo el personal y valorar sus contribuciones.
5. Proporcionar facilidades escolares seguras que estén bien mantenidas, bien equipadas, y ricas en tecnología.
6. Mantener comunicación abierta, responsabilidad fiscal, y distribución equitativa de recursos del sistema para inspirar confianza, cooperación y apoyo activo para el éxito del estudiante.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** está de acuerdo con la implementación de los siguientes requisitos establecidos por la ley:

- El distrito escolar implementará programas de operación, actividades y procedimientos para que los padres se involucren en todos los programas de las escuelas consideradas Título I, Parte A, y consistentes con la sección 1118 del Acta de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planificados y ejecutados con la ayuda y en consulta significativa de los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurarse que las políticas requeridas de involucramiento de padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) del ESEA, y que cada una incluya, como un componente del mismo, un acuerdo entre la escuela y sus padres que sea consistente con la sección 1118 (d) del ESEA.
- El distrito escolar va a incorporar este plan de involucramiento de padres de la LEA (Agencia Local de Educación, por su sigla en inglés) dentro del plan de la LEA desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA.
- En el proceso de dar cumplimiento a los requisitos de involucramiento de padres de la Parte A del Título I, en la extensión posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades plenas para la participación de los padres con competencia limitada del inglés, padres con incapacidades físicas, y padres de niños migratorios. Ello incluye el proporcionar la información y los reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 del ESEA en un formato comprensible y uniforme. Además, y si se solicita, deben proveerse, en la medida que sea factible, formatos alternativos en un idioma que los padres puedan comprender.

- Si el plan para la Parte A del Título I de la LEA, desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará, cuando presente su plan al Departamento de Educación del Estado de Alabama, cualquier comentario de los padres.
- El distrito escolar va a involucrar a los padres de los niños que reciben servicios en las escuelas consideradas como Parte A del Título I en decisiones de cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para involucramiento de padres serán utilizados, y asegurará que no menos del 95 por ciento de esta reserva que no menos que el uno por ciento sea destinado directamente a las escuelas.
- El distrito escolar estará gobernado por la siguiente definición estatutaria del involucramiento de padres, y exige que sus escuelas Título I pongan en funcionamiento programas, actividades y procedimientos que sean consistentes con esta definición:

El Involucramiento de Padres se refiere a la participación de padres en comunicaciones regulares, de doble vía y significativas, y que involucren actividades estudiantiles de aprendizaje académico y otras actividades escolares, y que incluyen el asegurar —

- (A) *que los padres jueguen un papel integral en apoyar el aprendizaje de sus niños;*
 - (B) *que los padres sean alentados a involucrarse activamente en la educación de sus niños en la escuela;*
 - (C) *que los padres sean socios plenos en el proceso de educación de sus hijos, y que estén incluidos, en la medida apropiada, en la toma de decisiones y como miembros en los comités asesores para apoyar en la educación de sus hijos;*
 - (D) *la puesta en marcha de otras actividades, tales como aquellas descritas en la sección 1118 del ESEA.*
- El distrito escolar informará a los padres y organizaciones para padres sobre la existencia y el propósito del Centro de Información y Recursos para Padres en el Estado.

El Centro de Información y Recursos para Padres (sigla en inglés: PIRC) ya no está solventado a nivel nacional. Sin embargo, el Centro del Estado de Alabama para Educación de Padres proveerá servicios anteriormente financiados por el PIRC a través de un acuerdo contractual. Para más información, contactar con:

Centro del Estado de Alabama para Educación de Padres - *Alabama Parent Education Center*
 Jeana Winter, Directora Ejecutiva
 P.O. Box 118
 Wetumpka, Alabama 36092
 (334) 567-2252 o (866) 532-7660

PARTE II. DESCRIPCION DE COMO EL DISTRITO IMPLEMENTARA LOS COMPONENTES REQUERIDOS DEL PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES DE LA LEA

1. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de involucramiento de padres de la LEA, bajo la sección 1112 del ESEA:
 - Establecer un Comité Asesor de Padres a nivel de la LEA;
 - Reunirse con el Comité Asesor de Padres con referencia al Plan de Compromiso de Padres y Familia de LEA;
 - Llevar a cabo las reuniones planificadas con el Comité Asesor de Padres;
 - Incorporar las ideas/sugerencias de padres al Plan de Compromiso de Padres y Familia de LEA;
 - Enviar las sugerencias del Comité Asesor de Padres de la LEA a las Escuelas Título I con el afán de mejorar la comunicación/compromiso de padres y familia.
2. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** según estipulado en la sección 1116 del ESEA, **tomará** las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de evaluación y mejoramiento de las escuelas:
 - Una representación adecuada de padres será parte del equipo de mejoramiento continuo de la escuela local para ayudar a desarrollar y evaluar el plan de mejoramiento continuo.
 - Las escuelas locales analizarán los datos académicos actuales basados en pruebas estatales para determinar si la escuela está alcanzando el progreso anual considerado adecuado;

3. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica, y otros apoyos necesarios para asistir a las escuelas consideradas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de compromiso de padres y familia para el mejoramiento del desempeño académico estudiantil, como también del desempeño de la escuela como institución:
- Proporcionar asistencia técnica para escuelas concerniente a la Evaluación Anual del Compromiso de Padres y Familia;
 - Proporcionar materiales para directores/administradores y maestros de la escuela de manera a apoyar en el desarrollo de técnicas y estrategias efectivas de involucramiento de padres;
 - Proveer asistencia técnica a las escuelas para desarrollar programas de entrenamiento para padres en cómo apoyar a sus hijos académicamente;
 - Proporcionar asistencia técnica para las escuelas para desarrollar entrenamiento para maestros en como apoyar al niño/a académicamente;
 - Proporcionar asistencia técnica para las escuelas para desarrollar entrenamiento para maestros en comunicación efectiva para crear mejores relaciones entre padres y familias;
 - Proporcionar asistencia técnica sobre decisiones en compras de materiales para las escuelas, y que los niños puedan llevar a sus casas como parte de enriquecimiento académico. Esto se hará en base a las sugerencias del Comité Asesor de Padres;
 - Proporcionar información en agencia externas para satisfacer las necesidades de escuelas y familias;
 - Asistir a las escuelas en el desarrollo e implementación de su Plan de Compromiso de Padres y Familias
 - Llevar a cabo reuniones de compromiso y familias con los directores y maestros;
 - Proporcionar consejos sobre crianza de hijos a de su página web;
 - Proporcionar patrones de compromiso de padres y familia para usar en las escuelas locales (ejemplos: Acuerdos entre la Escuela y los Padres, CIP Resumido (Plan de Mejoramiento Continuo por su sigla en inglés), presentación en Power Point de la Reunión Anual de Título I, etc.);
 - Continuar ayudando a las escuelas con la designación de un “Coordinador de Involucramiento de Padres” y organizando un Comité de Participación de Padres. Crianza de Hijos”.
 - Proporcionar entrenamiento para Coordinadores de Involucramiento de Padres para crear capacidad para compromiso de padres en las escuelas,
 - Continuar ayudando a las escuelas en el desarrollo de maneras efectivas de comunicarse con los padres en ambos escritos y digitales (emails, textos, agendas, internet, etc.)
 - Ayudar a las escuelas a determinar y planear eventos para padres dentro de las escuelas remitentes.
 - Apoyar a las escuelas en la determinación y planificación de oportunidades de voluntariado para padres;
 - Apoyar a las escuelas proporcionando traductores durante las reuniones y funciones;
 - Apoyar a las escuelas hablando de temas identificados como barreras al plan de compromiso entre padres y familia.
4. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** coordinará e integrará las estrategias de compromiso de padres y familia delineadas en la Parte A con las estrategias de compromiso de padres y familia establecidas en los siguientes programas: Head Start, Consejo Ejecutivo del PTA (Asociación de Padres y Maestros, por su sigla en inglés), Consejo de Políticas del Niño y varias agencias de la United Way:
- Invitar a representantes a servir en el Consejo Asesor del Programa Federal;
 - Conducir visitas programadas;
 - Distribuir los estándares académicos;
 - Formar sociedades a nivel pre-escolar con los proveedores locales de servicios pre-escolares.
 - Si se solicita, poner a disposición información y presentadores para reuniones llevadas a cabo para los consejeros (personas que sirven como consejeros académicos y psicólogos en las escuelas), personal de Título I, directores y el personal de cada escuela local;
 - Poner a disposición de la página web de JefCoEd (www.jefcoed.com), Directorios de Recursos Comunitarios para asistir a las familias a localizar servicios;
 - Colaborar con los presentadores de las agencias arriba mencionadas en la provisión de recursos sobre crianza de hijos, en base a las necesidades identificadas;
 - Ofrecer oportunidades para que las escuelas participen en capacitación profesional que sea conducente al desarrollo de la capacidad de los padres;

5. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y de la efectividad de este Plan de Compromiso de Padres y Familia hacia el mejoramiento de la calidad de sus escuelas consideradas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de factores que han constituido una barrera para lograr una mayor participación de padres en las actividades de compromiso de padres y familia (prestando atención especial a los padres que se encuentran en desventaja económica, que están incapacitados, que tienen competencia limitada del inglés, que son analfabetos funcionales, o que pertenecen a una minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación de su plan de compromiso de padres y familia y de sus actividades para diseñar estrategias que conducirán a un compromiso de padres y familia más efectivo. Modificará, además, si fuese necesario, y con la participación de padres, sus políticas de involucramiento de padres.
- Los directores de las escuelas locales y los coordinadores del compromiso de padres, serán responsables de llevar a cabo una evaluación del compromiso de padres y familia con la asistencia de personal del distrito;
 - La Evaluación Anual de Padres/Encuesta de Título I de Padres será distribuida a través del distrito. Los resultados del cuestionario, junto con la contribución de los grupos de enfoque y la información de estudiantes, serán analizados y reportados a la LEA;
 - Las recomendaciones individuales de cada escuela serán puestas a consideración ante el Comité Asesor de Padres de la LEA, quien discutirá los resultados e identificará las tendencias. Esta información se utilizará para modificar el Plan de Involucramiento de Padres de Escuelas;
 - Los resultados de la evaluación serán compartidos con las personas interesadas, y con el SDE.;
 - Cualquier comentario sobre inquietudes, descontentos o desacuerdos con el plan actual deberá ser presentado al Director de Programas Federales en 2100 18th Street South, Birmingham, AL 35209.
6. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** desarrollará y fortalecerá la capacidad de las escuelas y de los padres para el compromiso de padres y familia para asegurar la participación efectiva de padres y apoyar la creación y mantenimiento de una sociedad de apoyo el mejoramiento del desempeño estudiantil, entre la escuela involucrada, sus padres y la comunidad. Esto se logrará a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:
- A. El distrito escolar va a proporcionar asistencia, con la ayuda de sus escuelas consideradas como Título I, Parte A, a los padres de los niños que reciben servicios del distrito escolar o la escuela, según sea apropiado, para que comprendan temas como los siguientes, llevando a cabo las acciones descritas en este párrafo --
- Los estándares académicos de las materias del plan de estudio establecidos por el Estado,
 - Los estándares de desempeño académico estudiantil establecidos por el Estado,
 - Las evaluaciones académicas locales y del Estado, incluyendo evaluaciones alternativas.
 - Los requisitos delineados en la Parte A,
 - Cómo controlar el progreso de sus niños, y
 - Cómo trabajar con los educadores:
- Informar a los padres de los estándares académicos actuales de las materias del plan de estudio a través del uso de agendas de habilidades/guías de estudio distribuidas cada cuatrimestre;
 - Distribuir a los padres información de las evaluaciones académicas estudiantiles;
 - Proporcionar seminarios de capacitación y materiales que sirvan de recursos para que los padres puedan interpretar los datos de las pruebas, sepan cómo los niños deben prepararse para las mismas, saber cómo proporcionar asistencia efectiva a sus hijos en cuanto a tareas, y saber comunicarse efectivamente con los profesores; como involucrarse en la escuela de su hijo;
 - Llevar a cabo reuniones anuales de padres de Escuelas Título I para discutir los requisitos establecidos en la Parte A, y para informar a los padres de sus derechos;
 - Desarrollar centros de recursos para padres en las escuelas locales ;
 - Distribuir materiales de recurso a las escuelas.
- B. Para fomentar el involucramiento de padres, el distrito escolar va a proporcionar materiales y capacitación, en la medida apropiada y con la asistencia de sus escuelas, para ayudar a que los padres trabajen con sus niños en el mejoramiento de su desempeño académico, en áreas como capacitación en alfabetización y uso de la tecnología. Ello se llevará a cabo:
- Habilitando centros de recursos en las escuelas locales, basándose en sugerencias de padres locales (por ejemplo – conversaciones informales, encuestas de necesidades de padres, grupos de enfoque para padres, etc.);

- Ofreciendo en las escuelas academias para padres que incluyan eventos familiares de alfabetización, matemáticas y evaluaciones;
 - Ofreciendo opciones de formatos de presentaciones usando tecnología, tales como webinars o materiales de entrenamiento con DVDs para los padres que no puedan asistir a academias/entrenamientos para padres cuando sea posible;
 - Proporcionando aparatos electrónicos y apoyo de aprendizaje virtual para las familias;
 - Proporcionando materiales que los niños puedan llevar a sus casas, que incorporen la tecnología y que informen a los padres maneras efectivas para utilizar la tecnología para mejorar el desempeño académico (por ejemplo – programas informáticos de matemáticas, lenguaje y lectura, aparatos portátiles de computación, etc.)
 - Los consejeros de las escuelas ayudarán a las familias a encontrar recursos para ayudar con las necesidades de la familia.
- C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, instruirá a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo dirigirse y comunicarse con los padres, y trabajar con ellos en partes iguales en áreas tales como el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en como implementar y coordinar programas para padres y en la creación de lazos entre los padres y las escuelas, por medio de:
- Invitación a representantes de las agencias comunitarias locales a servir como miembros del Consejo Asesor de Programas Federales;
 - Conduciendo desarrollo profesional con el personal a cargo de inscripciones y todos aquellos que son el primer punto de contacto cada año para eliminar barreras durante el proceso de inscripción.
 - Informando a las escuelas cuando seminarios-taller e información sobre temas diversos están disponibles;
 - Compra de materiales y proporcionando entrenamiento para una muestra representativa del personal de la escuela en cómo trabajar de manera efectiva con los padres, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de los padres para mejorar el desempeño académico;
 - Distribución de materiales sobre crianza de hijos para mejorar el desarrollo de los centros de recursos para padres en las escuelas locales;
 - Proporcionando entrenamientos a maestros nuevos sobre los beneficios de trabajar en conjunto con los padres;
 - Proporcionando entrenamiento para todos los maestros en aprendizaje virtual
 - Utilización del libro anual de recursos comunitarios para proporcionar información a padres sobre agencias de servicios disponibles;
 - Compilar y distribuir una lista de agencias comunitarias;
 - Proporcionando entrenamiento a maestros /personal de la escuela en cómo involucrar a familias de estudiantes aprendiendo el inglés y en cómo aumentar la sensibilización cultural;
 - Proporcionando oportunidades de colaboración para desarrollar compromiso entre padres y familia
 - Proporcionando entrenamiento y apoyo a los Coordinadores de Involucramiento de Padres en las escuelas locales.
 - Proporcionando entrenamiento y apoyo continuo de enlaces entre escuelas locales para personas sin hogar:
- D. El distrito escolar, en la medida que sea factible y apropiada, coordinará e integrará los programas y las actividades de involucramiento de padres con Head Start Oficina de Preparación para Escuela, , Reading First (Primero la Lectura), Early Reading First (Primero la Lectura a Una Edad Temprana), Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters (programas de instrucción en la casa para niños en edad de preescolar), the Parents as Teachers Program (Programa para Padres como Maestros), y pre-escolares y otros programas públicos, y llevará a cabo otras actividades tales como los centros de recursos para padres que alienten y apoyen a los padres hacia una participación en la educación de sus hijos de manera más plena, mediante:
- La formación de sociedades con los pre-escolares;
 - Proporcionando información sobre las expectativas y los estándares que las escuelas tienen con respecto a una comunicación efectiva con los padres;
 - Colaborando con varias agencias comunitarias
 - Llevando a cabo reuniones con los pre-escolares locales para alentarlos a que utilicen materiales de recursos para padres y bibliotecas profesionales;

- E. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurarse que la información sobre los programas de las escuelas y de los programas de padres, sobre las reuniones, y sobre otras actividades sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si fuesen solicitados, y en la medida factible, en un idioma que los padres puedan entender:
- Enviando planes de LEA y de las escuelas locales a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo material en un formato alternativo si fuese solicitado, y en la medida factible, será traducida a un idioma que los padres puedan comprender;
 - Traduciendo comunicación y políticas relacionadas;
 - En la medida que sea practicable, traductores estarán disponibles en las reuniones/conferencias de padres;
 - En la medida que sea practicable, los materiales de recursos para padres serán proporcionados en un idioma que los padres puedan comprender;
 - La página web de JefCoEd incluirá la Política y el Plan de Involucramiento de Padres de la LEA (en la medida practicable en un idioma que los padres puedan comprender);
 - Distribuir Paquetes de Bienvenida para las familias de estudiantes hispanos de los niveles K-2 estarán disponibles durante el proceso de inscripción;
 - Distribuir Cartas de Bienvenida Bilingües a las familias que no hablan Inglés
 - Usar servicios de traducción para comunicación escrita y oral. (TransAct, ELSA).
 - Proporcionar, a la medida que sea practicable, juntas virtuales para padres a través del año escolar.


PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DEL PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES

Según está estipulado en la sección 1118 (e) del ESEA, el Sistema Escolar del Condado de Jefferson, en consulta con sus padres y socios comunitarios, escoge llevar a cabo las actividades mencionadas a continuación, para desarrollar y fortalecer la capacidad de involucramiento de los padres en la escuela y en el sistema escolar que apoye el desempeño académico estudiantil:

- Involucrar a padres en el desarrollo de programas de entrenamiento a maestros, directores y otros educadores, de manera a mejorar el vínculo entre la casa y la escuela;
- Proporcionar capacitación literaria, así como social/emocional para padres en las escuelas locales;
- Entrenar a los padres a realzar la participación e involucramiento de otros padres;
- Organizar reuniones en la escuela en diversas ocasiones, o llevar a cabo visitas a casas cuando fuesen necesarias, para lograr el máximo involucramiento de padres y la participación de los mismos en la educación de sus hijos;
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar el compromiso de los padres;
- Establecer un Comité Asesor de Padres de la LEA para proporcionar consejos en todos los temas relacionados con el compromiso entre padres y familias, Parte A del Título I;
- Desarrollar papeles apropiados para las organizaciones y comercios comunitarios, incluyendo organizaciones religiosas, en actividades de compromiso de padres y familias;
- Proporcionar, según soliciten los padres, cualquier otro apoyo razonable a las actividades de compromiso entre padres y familias estipuladas en la sección 1118.

PARTE IV. APROBACION

Este Plan de Involucramiento de Padres de la LEA ha sido desarrollado conjuntamente con, y acordado con los padres de los niños participantes de los programas de la Parte A del Título I, según consta en las agendas y hojas de firma de asistencia del Comité Asesor de Padres del Condado de Jefferson y del Consejo Asesor de Programas Federales. El distrito escolar pondrá este plan a disposición de todos los padres de los niños partícipes de la Parte A del Título I.


PLAN APROBADO POR (Persona o Entidad)


FECHA DE APROBACION